

14 de abril del 2021

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle César Nicolás Penson 66, Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Olga Nivar, Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante - Convocatoria Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II**

Distinguido señor Superintendente,

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; el artículo 84, párrafo II, literal e) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; y el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien comunicar como hecho relevante que en el día de hoy, catorce (14) de abril del dos mil veintiuno (2021), en los periódicos Listín Diario, sección “Deportes”, página 24; y Hoy, sección “El País”, página 6A, se publicó el Aviso de Convocatoria para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-038, la cual se celebrará el día jueves veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado “Zoom”, en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020);
2. Decidir, si aplica, sobre la distribución de los beneficios generados durante el período finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020);
3. Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos del Fondo de los propuestos por el Director General de la Administradora;
4. Designar, ratificar o remover al representante de la masa de aportantes; y
5. Tema libre.

Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

1. Conocer y aprobar la adecuación de los términos utilizados para denominar los valores en que invierte el Fondo, según sean valores de oferta pública o valores emitidos por las Sociedades Objeto de Inversión;

2. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3.6.4.4 del Reglamento Interno relativa a Servicios Complementarios;
3. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 3.6.4.5 del Reglamento Interno relativa a la Precalificación de las Inversiones;
4. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3.6.4.8 del Reglamento Interno relativa a al Proceso de seguimiento posterior a las Sociedades Objeto de Inversión;
5. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3.6.4.10 del Reglamento Interno relativa a las Políticas para participación en los órganos de administración de las Sociedades Objeto de Inversión en las cuales el Fondo participan mediante adquisición de valores de renta variable;
6. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3.6.6, literal a. del Reglamento Interno relativa a los Excesos a los límites de inversión;
7. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3.6.11 del Reglamento Interno relativa a los Criterios de Valorización de las Cuotas e Inversiones del Fondo de acuerdo con la Normativa Correspondiente;
8. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 4.2 del Reglamento Interno relativa a las Normas sobre la Asamblea General de Aportantes;
9. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 4.2.7 del Reglamento Interno relativa a los Derechos y obligaciones de los Aportantes;
10. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 6 del Reglamento Interno relativa a los Derechos y obligaciones de la Administradora;
11. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 10.2 del Reglamento Interno relativa a los Gastos Asumidos por el Fondo;
12. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión del Fondo, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
13. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com.

Finalmente, se anexa a esta comunicación copia de las certificaciones de las publicaciones en ambos periódicos.

Sin otro particular, se despide

Atentamente,

Gina Guaschino
Gerente de Control Interno



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II (F.C.D.S. GAM II)

Gestionado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

De conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, las demás normas del Mercado de Valores y el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Única Resolución de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), R-SIMV-2018-38-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-038 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-84217-8, con un Programa de Emisiones de Emisión Única de Cuotas de Participación por un monto total de Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (US\$500,000,000.00) (en adelante, el "Fondo"); GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 7011SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-01-86862-2 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, con su domicilio social ubicado en el local 302, tercer nivel, de la torre Lincoln M157, sito en la avenida Abraham Lincoln número 1057, sector Serralés de esta Ciudad, debidamente representada por su Director General, el señor Raúl Eduardo Hoyo Davidson, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1714121-8, domiciliado y residente en esta Ciudad (en adelante, la "Administradora"); CONVOCA a todos los aportantes del Fondo para que participen en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria que será celebrada el día jueves veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "Zoom", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020);
2. Decidir, si aplica, sobre la distribución de los beneficios generados durante el período finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020);
3. Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos del Fondo de los propuestos por el Director General de la Administradora;
4. Designar, ratificar o remover al representante de la masa de aportantes; y
5. Tema libre.

Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

1. Conocer y aprobar la adecuación de los términos utilizados para denominar los valores en que invierte el Fondo, según sean valores de oferta pública o valores emitidos por las Sociedades Objeto de Inversión;
2. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3.6.4.4 del Reglamento Interno relativa a Servicios Complementarios;
3. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 3.6.4.5 del Reglamento Interno relativa a la Precalificación de las Inversiones;
4. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3.6.4.6 del Reglamento Interno relativa al Proceso de seguimiento posterior a las Sociedades Objeto de Inversión;
5. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3.6.4.10 del Reglamento Interno relativa a las Políticas para participación en los órganos de administración de las Sociedades Objeto de Inversión en las cuales el Fondo participa mediante adquisición de valores de renta variable;
6. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3.6.6, Ítem a, del Reglamento Interno relativa a los Excesos a los límites de inversión;
7. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3.6.11 del Reglamento Interno relativa a los Criterios de Valorización de las Cuotas e Inversiones del Fondo de acuerdo a la Normativa Correspondiente;
8. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 4.2 del Reglamento Interno relativa a las Normas sobre la Asamblea General de Aportantes;
9. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 4.2.7 del Reglamento Interno relativa a los Derechos y obligaciones de los Aportantes;
10. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 6 del Reglamento Interno relativa a los Derechos y obligaciones de la Administradora;
11. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 10.2 del Reglamento Interno relativa a los Gastos Assumidos por el Fondo;
12. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión del Fondo, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
13. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com.

Asimismo, se informa a los aportantes que al momento del registro en el software "Zoom" para participar en la Asamblea, presentan su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad a través de la utilización de procedimientos magneto-ópticos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley 172-13 sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 107 de la Ley 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; las disposiciones de la Ley 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de beneficiarios de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de por lo menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas y para la celebración de la Asamblea Extraordinaria es de por lo menos dos terceros (2/3) partes del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas. En caso de que no se presentaran al software habilitado los aportantes o sus representantes que alcancen el quórum correspondiente en cada caso, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo, la cual deliberará válidamente, cualesquiera que sea la porción del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas.

Los Estados Financieros Auditados y el texto de las resoluciones que serán propuestas en las Asambleas se encuentran a disposición de los aportantes y podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com. Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación podrán ser remitidos por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com y deberán ser entregados en original en el domicilio de la Administradora, a más tardar el veintiocho (28) de abril del dos mil veintiuno (2021).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día catorce (14) de abril del dos mil veintiuno (2021).

Raúl Eduardo Hoyo Davidson
En representación de
GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Certificamos que el presente anuncio fue publicado en su totalidad el día 14 de abril del 2021. Fecha de este periódico: 14 de abril del 2021.

Selección hacia Ju

BÉISBOL

Santo Domingo

La preparación del equipo nacional de la República Dominicana que participará en el Preolímpico de Béisbol de América ya está en marcha. Unos 30 jugadores, entre ellos Juan Francisco y los hermanos Emilio y Jorge Bonifacio, entrenaron este martes a todo vapor en el estadio Quisqueya.

La práctica fue dirigida por el coach de banca Wilton Veras, debido a que el dirigente Fernando Tatís se encuentra en la ciudad de San Diego atendiendo asuntos familiares. "Quede impresionado con todo el talento disponible que tenemos aquí para ir al evento y lograr lo que andamos buscando que es llevar un equipo competitivo para ganar", indicó Veras. "Lucen en buena forma física y se ve que están tr

PROYECTO

INVITACIÓN A PRESENTAR EX

Este llamado se emite como resultado

El Gobierno Dominicano ha recibido el

Social y se propone utilizar una parte c

El Gabinete de Política Social quien act

residentes en el país a expresar su in

contratación de los servicios de:

"Sera (7) Consultori

Perfil del consultor: Profesional en la

paquete de Microsoft Office; Experiencia

administrativas en el sector público o

"Consultoría Indiv

Perfil del consultor: Tener título univ

carreeras sociales afines; Experiencia y

educación y/o capacitación; Departe

coordinando actividades y/o con pers

"Consultoría Individual Co

perfil

Perfil del consultor: Tener título univ

profesional vinculado al área de proy

mínima de 1 año en labores de coordi

Las expresiones de interés de los con

titulado: Selección y Contratación de

Banco Mundial, de fecha enero 2021

conflicto de interés del Banco Mundial

Los consultores interesados pueden c

esta publicación, durante horas hábiles

Las expresiones de interés deberán se

por fax o por correo electrónico), a m

Gabinete de Política Social

Proyecto Integrado de Promoción y

Atención: Lic. María Lugo-Guerra

Dirección: Calle Leopoldo Navarro N°

Sector Miraflores, Santo Domingo, D

Tel.: 809-534-2105 Fax: 2842, 2843, 2

Correo Electrónico:

... (Minerd) se apostaron frente a la Contraloría General de la República para expresar que "el nudo legal" que el presidente Luis Abinader manifiesto como punto de negociación de pago de los impuestos está abrogado.

Hay un nudo legal que se la Ley de Compras y Contrataciones.

Sin embargo, adejo que los ingenieros se pasaron de un contrato permitido por el Ministerio del Interior. Además, expresó que las autoridades les pagaron a muchos contratistas que al igual que ellos se pasaron

Los contratistas llevan 7 y 5 años esperando el 25% porque había en el Minerd, según la ingeniera, un tráfico de influencias.

Pérez explicó que la pasada gestión del Minerd la maba negos de la tos le Me



GAMCAPITAL

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II (F.C.D.S. GAM II)
Gestionado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

De conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 349-17 del Mercado de Valores, las demás normas del Mercado de Valores y el Reglamento Interno, y el Prospecto de Emisión del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Única Resolución de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2018), R-SMV-2018-28-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SMV-038 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-84217-6, con un Programa de Emisiones de Emisión Única de Cuotas de Participación por un monto total de Cuarenta y Seis (46) Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (355,000,000.00) (en adelante, el "Fondo"); **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 701150, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-01-88882-2 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SMV-008, con su domicilio social ubicado en el local 302, sector nivel, de la calle de Independencia y electoral número 001-1718131-4, domiciliado y residente en esta Ciudad (en adelante, la "Administradora"); **COMVUCA** a todos los aportantes del Fondo para que participen en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria que será celebrada el día jueves veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintinueve (2021), a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "Zoom", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cerrados al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintinueve (2020);
2. Decidir, si aplica, sobre la distribución de los beneficios generados durante el período finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintinueve (2020);
3. Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos del Fondo de los propuestos por el Director General de la Administradora;
4. Designar, ratificar o remover al representante de la masa de aportantes;
5. Tema libre.

Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

1. Conocer y aprobar la adecuación de los términos utilizados para denominar los valores en que invierte el Fondo, según sean valores de oferta pública o valores emitidos por las Sociedades Objeto de Inversión;
2. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3.6.4.4 del Reglamento Interno relativa a Servicios Complementarios;
3. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 3.6.4.5 del Reglamento Interno relativas a la Precalificación de las Inversiones;
4. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3.6.4.8 del Reglamento Interno relativa a al Proceso de seguimiento posterior a las Sociedades Objeto de Inversión;
5. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3.6.4.10 del Reglamento Interno relativa a las Políticas para participación en los órganos de administración de las Sociedades Objeto de inversión en las cuales el Fondo participa mediante adquisición de valores de renta variable;
6. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3.6.6, literal a, del Reglamento Interno relativa a los Excesos a los límites de inversión;
7. Conocer y aprobar la modificación de la sección 3.6.11 del Reglamento Interno relativa a los Criterios de Valorización de las Cuotas e Inversiones del Fondo de acuerdo a la Normativa Correspondiente;
8. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 4.2 del Reglamento Interno relativa a las Normas sobre la Asamblea General de Aportantes;
9. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 4.3.7 del Reglamento Interno relativa a los Derechos y obligaciones de los Aportantes;
10. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 6 del Reglamento Interno relativa a los Derechos y obligaciones de la Administradora;
11. Conocer y aprobar las modificaciones de la sección 10.2 del Reglamento Interno relativa a los Gastos Acumados por el Fondo;
12. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión del Fondo, así como los demás documentos que lo regulan de los requeridos a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, y
13. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com.

Además, se informa a los aportantes que al momento del registro en el software "Zoom" para participar en la Asamblea, presentan su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad a través de la utilización de procedimientos magnéticos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3) del artículo 5 de la Ley 172-13 sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo (tro) del artículo 187 de la Ley 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; las disposiciones de la Ley 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (9) de la Circular C-SMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de por lo menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas y para la celebración de la Asamblea Extraordinaria es de por lo menos dos tercios (2/3) partes del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas. En caso de que no se presentaran al software habilitado los aportantes o sus representantes que alcancen el quórum correspondiente en cada caso, se convocará una nueva Asamblea, en la forma y plazo prescritos por el Reglamento Interno del Fondo, la cual deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas.

Los Estados Financieros Auditados y el texto de las resoluciones que serán propuestas en las Asambleas se encuentran a disposición de los aportantes y podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com. Los aportantes podrán hacerle representaciones mediante un apoderado. Los poderes de representación podrán ser remitidos por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com y deberán ser entregados en original en el domicilio de la Administradora, a más tardar el veintiocho (28) de abril del dos mil veintinueve (2021).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día catorce (14) de abril del dos mil veintinueve (2021).

Raúl Eduardo Hoyos Davidson
En representación de

GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

AC

La . seg por de

BRINDO

La p ción fesor que i sific de le de p Al flora vers ra G giste mue luo